

CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA

En Huancayo, a 21 de octubre de 2026, celebran el presente contrato de obra, de una parte Elena Sofía Cárdenas Poma, identificado(a) con DNI número 20045871, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la CONTRATANTE, en calidad de comitente; y de la otra Constructora Wanka S.R.L., identificado(a) con RUC número 20568741230, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la CONTRATISTA; en los términos siguientes:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL CONTRATANTE la siguiente obra: Construcción del tercer piso de 90 m² sobre la vivienda existente, con tres dormitorios, dos baños y escalera, en concreto armado y acabados de primera, en Jr. Arequipa 1245, El Tambo, Huancayo, en la forma y plazos de este contrato y según las reglas del arte. Los materiales los suministrará el contratista. Forman parte de este contrato los siguientes documentos:

- Planos de arquitectura, estructuras e instalaciones con licencia municipal
- Presupuesto detallado por partidas firmado por las partes

EL CONTRATISTA avisará de inmediato los defectos del suelo o la mala calidad de los materiales proporcionados por EL CONTRATANTE que puedan comprometer la obra (art. 1774).

SEGUNDA. PRECIO. El precio total de la obra es de S/ 95,000 (NOVENTA Y CINCO MIL SOLES).

La obra se contrata por ajuste alzado. EL CONTRATISTA no podrá introducir variaciones sin la aprobación escrita de EL CONTRATANTE (Código Civil, art. 1775), y solo tendrá derecho a mayor pago por las variaciones convenidas por escrito que signifiquen mayor trabajo o costo; si significan menor trabajo o costo, el precio se ajustará a favor de EL CONTRATANTE (art. 1776). Cada variación se documentará con su precio y su efecto en el plazo antes de ejecutarse.

TERCERA. FORMA DE PAGO. El precio se pagará así:

1. S/ 28,500 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SOLES) el día 21 de octubre de 2026 por concepto de Adelanto a la firma.
2. S/ 28,500 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SOLES) el día 15 de diciembre de 2026 por concepto de Al terminar estructuras y techo.
3. S/ 28,500 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SOLES) el día 15 de febrero de 2027 por concepto de Al terminar instalaciones y tarrajeo.

4. S/ 9,500 (NUEVE MIL QUINIENTOS SOLES) el día 31 de marzo de 2027 por concepto de A la recepción sin observaciones.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com

MUESTRA